

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación	No. 377
Proceso	Verbal sumario – simulación absoluta
Demandante	Ignacio Echeverri Grajales
Demandado	Ángela María Álvarez
Radicado	05679 40 89 001 2021 00197 00
Asunto	Requiere a la parte actora

Allega la parte demandante memorial mediante el cual pretende acreditar la notificación del señor León Alberto Quirama Quirama; no obstante, revisado el mismo se advierte que no se adosó la constancia de entrega o acuse de recibo. Así las cosas, se requiere a la parte actora a fin de que arrime el elemento en mención de acuerdo a lo consagrado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

De otro lado, se incorpora al expediente contestación a la demanda que oportunamente allega la apoderada de la demandada Ángela María Álvarez, a la cual se dará el trámite respectivo en el momento procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

2

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 123 fijado el día 06 del mes de septiembre del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

JAZMIN RINCON PEREZ
Secretaria

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - Santa Barbara

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cf32acf77b64f595486632d96043489ee85d28a9fb8031812aa17a3f0bfa6604

Documento generado en 03/09/2021 03:57:02 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>